

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ANEXO de Ejecución número 1 que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, en las microrregiones y regiones 2006, suscrito por la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado de Hidalgo, y sus anexos 2 al 4.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE HIDALGO.

ANEXO DE EJECUCION No. 1 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL", EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES 2006, Y SUS ANEXOS 2 AL 4.

PARTICIPANTES

Por el Ejecutivo Federal:

La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Hidalgo. "LA SEDESOL"

Por el Estado de Hidalgo:

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. "EL COPLADEHI"

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional del Estado de Hidalgo. "LA SEPLADER"

ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinación General del COPLADEHI, suscribieron el 1 de enero de 2006, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006 y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006, que establece que al final del ejercicio, "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y "EL ESTADO", por conducto de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (EL COPLADEHI), suscribirán un anexo de ejecución, en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al citado Acuerdo de Coordinación.

3. "LA SEDESOL", "LA SEPLADER" y "EL COPLADEHI", se reunieron en sesión extraordinaria de fecha 15 de diciembre de 2006, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006.

4. "LA SEPLADER", "EL COPLADEHI", y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Hidalgo, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL"

acordaron las modificaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación antes citado.

1.- Programa de Empleo temporal, Ampliación de recursos por \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) mediante oficio de autorización especial No. SDSH/2006/AE/213/0265/1048, de fecha 9/octubre/2006.

2.- Programa 3X1 para Migrantes, ampliación presupuestal por \$1'550,000.00 (un millón quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mediante oficios de autorización especial Nos. SDSH/2006/AE/212/0449/0963, SDSH/2006/AE/212/0490/1071 y SDSH/2006/AE/212/0269/0559.

3.- Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones), ampliación presupuestal por \$31'998,894.00 (treinta y un millones novecientos noventa y ocho mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), mediante oficios de autorización Nos. SDSH/2006/AE/212/0345/0724, de fecha 19 de julio de 2006, SDSH/2006/AE/212/0394/0842, de fecha 31 de agosto de 2006, SDSH/2006/AE/212/0419/0905, de fecha 18 de septiembre de 2006, SDSH/2006/AE/212/0012/0084, de fecha 22 de febrero de 2006, SDSH/2006/AE/212/0090/0167, de fecha 9 de marzo de 2006, SDSH/2006/AE/212/0395/0843, de fecha 31 de agosto de 2006. Haciendo un total del Techo Modificado de \$45'406,868.00 (cuarenta y cinco millones cuatrocientos seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

4.- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas la aportación federal no sufrió modificación alguna, pero el Estado estableció el compromiso en el Acuerdo de Coordinación del C.D.S. que aportaría la cantidad de \$1'639,680.00 (un millón seiscientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.) de los cuales con oficio No. PyDR/CDS/P/1439/06, de fecha 5 de septiembre de 2006, informa que de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y al calendario de ministraciones de la Secretaría de Finanzas el Estado únicamente se encontraba en posibilidad de aportar el 50% del monto, es decir la aportación Estatal fue de \$819,840.00 (ochocientos diecinueve mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

FUNDAMENTO JURIDICO

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 52 y 54 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006; 1, 36 fracción VII, 37, 44, 45 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 2, 7, 9, 13, 15, 16, 19, 21, 25, 26, 26 Bis y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 20, 68, 69, 72, 73 y 74 de la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones del Estado de Hidalgo para el 2006, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Hidalgo, las partes acuerdan las siguientes:

ACCIONES A REALIZAR

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2006 entre programas, microrregiones y regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 4 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", en las Microrregiones y Regiones 2006.

2. "LA SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Hidalgo, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2006, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

Estos programas son públicos, ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.

Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante autoridad competente.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal: el Subdelegado de Desarrollo Social y Humano, en suplencia del Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Hidalgo, **José Antonio Cuevas Durán**.- Rúbrica.- Por el Estado Libre y Soberano de Hidalgo: el Secretario de Planeación y Desarrollo Regional y Coordinador General del COPLADEHI en el Estado de Hidalgo, **Ramón Ramírez Valtierra**.- Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE HIDALGO

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
PRODUCTOR		PROYECTO	JORNAL								EMPLEO		
TOTAL	4,015,628.00	391	112	44,122,174.00	347	2,346,932.00	14	6,828,718.00	53,536	5,066,150.00	115,581	1,369	62,379,602.00
MICRORREGIONES	3,237,253.00	316	72	44,122,174.00	347	1,420,540.50	5	5,902,846.00	51,741	4,168,831.00	93,664	1,116	58,851,644.50
OTRAS REGIONES	778,375.00	75	40	-	-	926,391.50	9	925,872.00	1,795	897,319.00	21,917	253	3,527,957.50

Observaciones:

MTRO. JOSE ANTONIO CUEVAS DURAN
SUBDELEGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
RUBRICA.

Por ausencia firma el Mtro. José Antonio Cuevas Durán, Subdelegado de Desarrollo Social y Humano; con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la SEDESOL

Representante del Gobierno del Estado
LIC. RAMON RAMIREZ VALTIERRA
SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
RUBRICA.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE HIDALGO

ANEXO 2A

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS										SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS		DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL		
	INVERSION (PESOS)	METAS INFORME	INVERSION (PESOS)	METAS INFORME	INVERSION (PESOS)	METAS INFORME	INVERSION (PESOS)	METAS INFORME	INVERSION (PESOS)	METAS INFORME	
TOTAL	37,703.00	2	1,284,694.00	6	12,880.00	5					1,335,277.00
MICRORREGIONES			1,284,694.00	6							1,284,694.00
OTRAS REGIONES	37,703.00	2			12,880.00	5					50,583.00
Observaciones:											

 MTRO. JOSE ANTONIO CUEVAS DURAN
 SUBDELEGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
 RUBRICA.

Por ausencia firma el Mtro. José Antonio Cuevas Durán, Subdelegado de Desarrollo Social y Humano; con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la SEDESOL

 Representante del Gobierno del Estado
 LIC. RAMON RAMIREZ VALTIERRA
 SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL
 Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
 RUBRICA.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE HIDALGO

ANEXO 3

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
PRODUCTOR		PROYECTO	JORNAL								EMPLEO		
TOTAL	1,003,907.00	239	82	1,005,598.00	1	2,346,932.00	13	819,840.00	6,752	1,016,538	23,370	271	6,192,815.00
MICRORREGIONES	995,250.00	237	81	1,005,598.00	1	1,420,540.50	6	756,322.62	6,629	864,057	19,460	226	5,041,768.12
OTRAS REGIONES	8,657.00	2	1	-	-	926,391.50	7	63,517.38	123	152,481	3,910	45	1,151,046.88

Observaciones:

 MTRO. JOSE ANTONIO CUEVAS DURAN
 SUBDELEGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
 RUBRICA.
 Por ausencia firma el Mtro. José Antonio Cuevas Durán, Subdelegado de Desarrollo Social y Humano; con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la SEDESOL

 Representante del Gobierno del Estado
 LIC. RAMON RAMIREZ VALTIERRA
 SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL
 Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
 RUBRICA.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2006**

ESTADO DE HIDALGO

ANEXO 4

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS												SUMA (PESOS)
	OPCIONES PRODUCTIVAS			DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		3x1 PARA MIGRANTES		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			
	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		
PRODUCTOR		PROYECTO	JORNAL								EMPLEO		
TOTAL	5,019,535.00	630	194	45,127,772.00	348	4,693,864.00	27	7,648,558.00	60,288	6,082,688.00	138,951	1,640	68,572,417.00
MICRORREGIONES	4,232,503.00	553	153	45,127,772.00	348	2,841,081.00	11	6,659,168.62	58,370	5,032,888.00	113,124	1,342	63,893,412.62
OTRAS REGIONES	787,032.00	77	41	-	-	1,852,783.00	16	989,389.38	1,918	1,049,800.00	25,827	298	4,679,004.38

Observaciones:

 MTRO. JOSE ANTONIO CUEVAS DURAN
 SUBDELEGADO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
 RUBRICA.

Por ausencia firma el Mtro. José Antonio Cuevas Durán, Subdelegado de Desarrollo Social y Humano; con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior de la SEDESOL

 Representante del Gobierno del Estado
 LIC. RAMON RAMIREZ VALTIERRA
 SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO REGIONAL
 Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
 RUBRICA.